



MANERA de mover á la construcción de edificios escolares, dadas las condiciones económicas de los pueblos de la provincia

POR

D. José Plana

Maestro



LÉRIDA. — TIPOGRAFIA DE JOSÉ A. PAGÉS

Mayor, 49 y Blondel, 23 y 25

— 1914 —

3744, exp. 1

# Conferencia Pedagógica

---



**P**rimera de las oficialmente celebradas en  
Lérida en los días 18 y 19 de Julio de 1913.

Tema núm. I

Manera de mover a la construcción de edificios escolares dadas las condiciones económicas de los pueblos de la provincia.

PONENTE:

*D. José Plana Segura*

*Maestro nacional de la escuela mixta de Figols*



Tipografía de José A. Pagès  
Mayor, 49 y Blondel, 23 y 25

— LERIDA=1914 —

Conferencia Pedagógica

Primeros de los últimos celebrados en  
Lérida en los días 18 y 19 de Julio de 1913.

TEMAS

Temas de la conferencia de Lérida  
Primeros de los últimos celebrados en  
Lérida en los días 18 y 19 de Julio de 1913.

CONTEXTO:

D. José Plans Segura

Director regional de la escuela mixta de Lérida



Impreso en la imprenta de la Diputación de Barcelona

## Tema:

Manera de mover a la construcción de edificios escolares dadas las condiciones económicas de los pueblos de la provincia.

Señoras y Señores: Pláceme muy mucho desarrollar en estas conferencias el tema número uno de los comprendidos en el anuncio firmado por nuestro Inspector Jefe Sr. Llarena e inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día diez de mayo próximo pasado. Perdonad que no lo haga verbalmente, pues carezco de dotes de orador. Debo advertir de antemano que en el fondo del tema, con mi disertación no señalaré cosas nuevas, que bastante han hablado sobre el particular diferentes revistas profesionales. Igualmente he de hacer constar que después de leído este modesto trabajo no pondré a vuestra consideración ninguna conclusión, por ser todo él una serie de conclusiones. Mi atrevimiento al pedir este lugar, que ocupo inmerecidamente, fué debido a impulsos del afecto que profeso, como todos los Maestros, a nuestra adorada patria, tan atrasada a causa del abandono de los locales-escuelas por parte del gobierno y de los pueblos, los cuales en su inmensa mayoría destinan para la educación de los niños habitaciones que para establos de animales o conservación de objetos son dadas de baja.

Realmente en España sólo de palabra nos preocupamos todos del problema de la educación e instrucción, y si pudiéramos ver realizado lo que sueña y anhela el Magisterio público, y por ende lo pregonan, nuestra decaída nación, a no tardar, con los entusiasmos que anidan en nuestro seno, volvería a la época de Carlos I y de su hijo Felipe II, si bien entonces nuestra pujanza y soberanía las obtuvimos por acciones de armas, y forzosamente no podían tener duración, por faltar lo esencial, el trabajo, la cultura, mientras que ahora fundaríamos nuestro progreso en el *desenvolvimiento de las facultades todas de los españoles.*

El pueblo español necesita todavía tutor, acentuándose la tutela en poblaciones de escaso vecindario, en donde los habitantes son rutinarios y faltos de sanas iniciativas propias. Aferrados a su manera de ser, no exigen a su intelecto nada nuevo y variado; sin embargo, se observa que oyen con agrado las explicaciones de personas cultas que les dan alguna idea del progreso. Esa circunstancia nos proporeionará *la manera más eficaz*, por no decir la única, para mover a la construcción de edificios escolares, si la aprovechamos atinadamente.

\* \* \*

Los pueblos cuentan con una infinidad de recursos para proporcionarse elementos con que construir con poco dispendio edificios escolares, que en nada graven el presupuesto municipal, pero de tales recursos no se dan cuenta por no haberles advertido su importancia. Citaré unos cuantos que juzgo suficientes para el logro de la construcción que nos ocupa.

1.º La Ley municipal orgánica en sus artículos 72, 74 y 79, y otras disposiciones anteriores y posteriores a ella, facultan a los Ayuntamientos la imposición del arbitrio denominado «prestación personal» *para toda clase de obras públicas municipales de reconocida utilidad.*

¿Acaso no son de reconocida utilidad los edificios escolares? Esto, a pesar de ser para los maestros un teorema axiomático, es difícil demostrarlo a los habitantes vírgenes de haber pisado los umbrales de los templos de Minerva. Con todo, si trabajamos lograremos convencerles.

«Están sometidos a la prestación personal todos los habitantes de cada pueblo mayores de 16 años y menores de 50, exceptuando los acogidos en los establecimientos de caridad, los militares en activo servicio, los imposibilitados para el trabajo y las mujeres. El número de jornales por persona puede ser variable, viniendo cada vecino obligado a prestar de uno a veinte, según el proyecto de la obra, o a la indemnización de ellos en metálico. Se puede imponer también la prestación por igual número de días a cada uno de los carros, coches y demás vehículos y a cada una de las caballerías de carga, de tiro o de silla al servicio de cada familia o casa, siendo

igualmente redimibles en metálico por las cantidades que estos servicios devenguen en cada localidad.»

No se me oculta lo odioso que sería la imposición de ese arbitrio en poblaciones de importancia, por no estar acostumbrados la mayoría de los habitantes a trabajos corpóales de la índole que la obra requiere; pero su eficacia en localidades eminentemente agrícolas es descontada, ya que se reduciría a una ínfima cantidad el dispendio en metálico; sólo sería menester dinero para la compra de materiales de la obra, y hasta para comprar éstos en algunos pueblos habría ya bastante y de sobras con la subvención que otorga el Gobierno, pudiendo, además, acudir a otros recursos.

2.º Los pueblos que poseen montes del Estado y del Común de vecinos, que son en gran número en esta provincia, dadas las condiciones orográficas de la misma, tienen en sus manos otro recurso de grandes rendimientos.

Las Corporaciones municipales de esos pueblos, antes de formarse el plan forestal, piden todos los años para uso del vecindario cierta cantidad prudencial de estéreos de leña gruesa o menuda, de árboles muertos o tortuosos e inservibles para la industria y de árboles rectos o útiles, asimismo, y derecho de libre pastoreo para cierto número de cabezas de ganado de las diferentes clases que se recrean en la localidad. La tasación de las concesiones se efectúa al formar el plan forestal, ingresándose por tales conceptos a cuenta del Tesoro, en el Banco de España, tan sólo el diez por ciento; lo restante sirve para nutrir la caja de los fondos municipales. Esto restante, lo que corresponde al municipio *y no se le abona*, podría ser precioso capital para levantar edificios de escuela.

3.º Pocos serán los pueblos que no tengan terrenos comunales, que arriendan, cuando mence, para aprovechar las yerbas. Yo ví, y todavía era un niño, que en un pueblo al serle denunciados los terrenos comunales adjuntos a las casas, antes que fuese un delegado a reconocerlos, se reunieron los mayores contribuyentes y determinaron plantarlos de árboles y arreglarlos a modo de paseos para demostrar que eran destinados a recreo público. Hoy, allí se han levantado dos bonitas calles, quedando extensión para dos más, y sin embargo para levantar un modesto edificio escolar no se dan cuenta de que haya espacio, y eso que no tienen propio ningún local escuela.

4.º Los pueblos del llano de Urgel, desde que el canal del mismo nombre riega aquella vasta extensión, han ido progresando paulatinamente en riquezas y en ilustración, y si no sufrieran los perjuicios del vicio del juego, se hallarían en Jauja. No podía menos de ser así. Todas las grandes empresas que multiplican las riquezas materiales suponen ocupaciones más elevadas del espíritu y crean necesidades de mayor finura intelectual y si a la par que aumenta el bolsillo se depura el alma, es decir, mejora la cultura, cada cual, según sus aptitudes, hace que la colectividad se desenvuelva por rumbos más reproductivos y menos groseros. La obra del Canal ha proporcionado a estos pueblos medios fáciles para pago de obras públicas y entre éstos citaré uno. Los Ayuntamientos nombran una Comisión para que, de ser posible, sea la única postora en las subastas que la Compañía del Canal celebra del Cánon en Mollerusa; esto es, de los derechos abonables a la Compañía por las varias cosechas del año en cada término (el noveno de los frutos). Luego la Comisión subarrienda a segundos postores la percepción de ese cánon.

Los subarriendos dejan en favor de las Corporaciones municipales un beneficio líquido de miles de pesetas, que utilizan en obras o en condonación de impuestos, como el reparto de consumos entre los vecinos, y también podrían destinarse para escuelas, es decir, para edificios escolares de nueva planta construídos *ad hoc*.

5.º Hay municipios que tienen láminas de Propios y algunas afectas a Instrucción. Es capital suyo en manos del Estado, y no pueden recuperarlo, cobrando solamente el cuatro por ciento de interés con muchos descuentos. Los ingresos, pues, son reducidísimos, y tanto es así, que en la inmensa mayoría de estos municipios no les suman para cubrir la partida más insignificante del presupuesto de gastos. Ante las malas condiciones con que las rentas se perciben y ante tan escasos rendimientos hay que buscar una forma para recuperar ese capital, y ninguna más apropiada que demandarlo para obras de utilidad pública; por ejemplo, para escuelas.

6.º Es costumbre en algunos pueblos que los propietarios ceden a los Ayuntamientos las yerbas para pastoreo de ganado lanar y cabrío en aquellas fincas donde la presencia de dichas clases de ganado no puedan ocasionar daño. El importe de esta concesión, más la del matadero público y arriendo de locales rediles, si tienen

rediles y matadero propios los Municipios, que no tienen todos, alcanza una buena suma, que podrían pensar en destinarla alguna vez a escuelas.

7.º Arbitrio que los propietarios, generalmente malos calculistas, satisfacen en algunas comarcas muy a su gusto y sin queja alguna por gravoso ni injusto, es el que llaman *dret de fruits*, un tanto por cuanto de los frutos, a modo del clásico diezmo. Así es dable obtener dinero, sin cargar el presupuesto, para construir la escuela.

8.º En último caso el recurso del repartimiento vecinal, de cobro obligatorio y consignado en los presupuestos ordinarios, es también utilizable sin grandes dificultades en todos los pueblos de la provincia. Con la supresión de los consumos, el Estado va de año en año rebajando a cada Ayuntamiento el cupo que de él percibía y no sería malo en esta ocasión que en uno o en dos presupuestos figurase aumentado el reparto general de lo que el Municipio recauda porque ello supondría únicamente un sacrificio pasajero para el bolsillo del contribuyente, quien luego vería una rebaja notoria en sus cuotas y tendría ya construída una buena escuela para sus hijos. Y conste que en muchas poblaciones importa pensar así para ahorrar el pago de alquileres de locales caros y malos, con los cuales al cabo de pocos años se satisfaría el coste de la casa nueva.

9.º Recientemente en un pueblo, para reunir 5.000 pesetas para una escuela, extendió la Corporación municipal unos vales o debitorios, que llamó *acciones*, de 100 pesetas, y ofrecidos al vecindario por vía de subscripción voluntaria, al tipo de su valor nominal y con renta libre de impuestos al cuatro por ciento, amortizable el capital por sorteos en cuatro o seis años, hallaron dichos vales espontánea acogida viéndose que un vecino compró uno, otro tres, otro cinco, etc.

Este procedimiento, este empréstito popular y local, sin pretensiones, merecería ser secundado, porque además de lo viable que es revela una especulación a que fácilmente acude el capital retraído de habitantes analfabetos.

10.º La Diputación y el Gobierno pueden contribuir, con tres cuartas partes del total del coste de la obra, para la construcción de edificios escolares. Aquella no es difícil obtener que satisfaga un diez por ciento de los gastos del presupuesto de la edificación escolar en los pueblos que construyan conforme a los planos oficiales del Mi-

nisterio de Instrucción pública y Bellas Artes, porque ya lo hace con los caminos vecinales, ayudando a los Municipios con el 25 por 100 de lo que les corresponde pagar fuera de la subvención del Estado, y manda, además, a los pueblos la brigada de peones para el arreglo y conservación de carreteras y caminos. Para las escuelas no debería hacer menos, máxime cuando el Gobierno da un 25, un 50 y hasta un 75 por ciento de los gastos que origina la construcción de escuelas.

\* \* \*

Podría continuar señalando recursos, pero no citaré ninguno más, porque me haría interminable; con los dichos basta. Sólo diré cuatro palabras de la villa de Orgañá para demostrar que los pueblos ilustrados espontáneamente se prestan a todo género de sacrificios para obras de reconocida utilidad pública. Esta ilustrada villa posee un edificio-escolar de los que con más orgullo pueden tener los pueblos como escuela monodidáctica. En virtud de pedir la graduación quieren edificar otro con todas las exigencias de la moderna pedagogía. Autoridades y vecindario no paran de idear planes y de juramentarse a toda clase de sacrificios. Hoy no cuenta dicha villa con ningún analfabeto. Setentones toman la pluma y transmiten sus pensamientos con regular maestría y saben toda clase de operaciones con los números.

Es una de las poblaciones de la provincia, a proporción de habitantes, que mayor contingente da a la industria, al comercio, a las ciencias y a las artes.

A ser todos los pueblos como la aludida villa, resultaría cosa sencilla, ante las exigencias de los tiempos, la manera de mover a la edificación escolar. Para la generalidad de poblaciones, sin embargo, resulta siempre que la fórmula más adecuada, estriba en notar que la casa escuela no costaría un céntimo si recurriesen al capital de la lámina, a la subvención del Estado, a la ganancia de los subarriendos, a la prestación personal, al terreno comunal, etc. etc.

\* \* \*

Si se carece de locales escuelas decentes en España no debemos atribuirlo solamente a que los pueblos sean ignorantes e indiferentes, también se puede añadir esta otra causa: que no se les excita

a tenerlos. Los llamados a excitarles e ilustrarles somos los maestros.

Nosotros, salvo excepciones, hasta ahora sólo nos hemos ocupado de echar mano de toda clase de recursos para amenizar la enseñanza y para conservar en todo tiempo del año una asistencia media inalterable, y lo uno y lo otro, aunque con mil dificultades, lo vamos consiguiendo. No nos hemos interesado tanto de los locales-escuelas, y tal vez sea éste el motivo de que no se cuenten por centenas los edificios levantados exprofeso.

El factor principal para esta edificación, *la manera más eficaz*, como he dicho anteriormente, es educar y alentar al pueblo. A éste no se le habla con lenguaje pedagógico y sincero, característica del habla del Maestro; se le abandona a sus propias iniciativas, o se le engaña, y mientras no le cambiemos su inteligencia ruda e ignorante en fuerza práctica y científica, como hacemos con los niños de la escuela y no le impulsemos a que traspase los límites del rutinarismo y de la timidez, no tendremos locales-escuelas cual es nuestra aspiración, y Dios sabe si habremos de aguardar hasta que nuestros actuales pequeños educandos adquieran el derecho de la patria potestad y se decidan a construir los edificios que queremos.

Yo vería con simpatía las misiones pedagógicas menudeando en buena hora y extendiéndose entre nosotros por ciudades y por aldeas, huyendo de un defecto capitalísimo, que es el de reducirse a manifestaciones oratorias nada prácticas, aunque aplaudidas y celebradas, en poblaciones de importancia, donde no faltan personas ya convencidas de lo que se persigue con tales misiones, esto es, por encima de todo, mejoras de los locales de escuela.

En mi entender son preferibles las aldeas para esta propaganda, porque es donde radica el mayor mal por notarse más visiblemente las extralimitaciones de las leyes y la falta de buenos guías.

Muchos pueblos harían buenos edificios, si creyeran en su necesidad. Dicen que sus hijos pueden muy bien educarse en el mismo salón donde se educaron sus padres. Los maestros debemos conocer los planos de edificios modelos y mostrárselos y debemos hablarles de campos y jardines y salas de trabajos y sanos retretes y grandes lavabos y nutridas bibliotecas y vastos guardarropas y múltiples y urgentes comodidades para sus hijos. La primera riqueza de un pueblo la constituyen los hijos. Los hijos no deben estar

como los padres, no deben ser como ellos, sino que deben ser mejores, más sabios, más fuertes, más ricos, más buenos. Digamos a los pueblos que sólo les resta hacer que progresen los locales donde seis horas al día residen sus hijos, ya que el Estado hace progresar los sueldos y los estudios de los maestros y hace progresar los servicios del material de enseñanza. Que no quede por los padres el progreso de sus hijos.

Otro medio tiene el Magisterio para mover a la construcción de edificios escolares, pero atañe a cada uno de nosotros individualmente, dentro de su escuela. No le quito importancia, que realmente la tiene.

Bueno será, por ejemplo, que al hallar alguna oportunidad introduzcamos en el salón de clase a personas razonables, ya laborando, ya cuando hayan concluido nuestras horas de labor, a fin de que se sepa lo que allí hacemos, insinuándoles las malas condiciones del local, que a la legua se notan y en las cuales el más lerdo ve que la labor tropieza, procurando al propio tiempo impresionarles vivamente para hacer de cada visitante un propagador de los males que sufre nuestra casa escuela y de la urgencia en construir otra propia, un cantor convencido de las excelencias de la educación e instrucción y un defensor constante de nuestro establecimiento docente y de las dotes de quien lo dirige.

También será modo de favorecer la edificación escolar la fundación de una Asociación Protectora de la Escuela, sin investidura de autoridad, pero sí con decididos deseos de proporcionar a la niñez buen local, buen material y abundantes objetos de utilidad y recreo, abriendo suscripciones, recogiendo cuotas mensuales, organizando rifas o tómbolas, recaudando donativos, pidiendo subvenciones, estimulando la asistencia a veladas, etc. etc.

Y por último, igualmente pueden ayudar mucho a la edificación escolar que tanto necesitamos las conferencias pedagógicas que el maestro puede y debe dar al pueblo, e incluso las conversaciones sostenidas en la calle, en los hogares, en el campo, en la Casa Consistorial, en el casino, con los padres de los niños, las autoridades, los prohombres de la localidad, los hacendados forasteros que veranean en sus casas solariegas, y, en fin, con todos los vecinos, cualesquiera que sean su condición y sexo.

Obrando cada cual en su escuela y fuera de ella, según su criterio

y su entusiasmo, el proceso de construcción de edificios escolares adelantaría mucho. No hay para esto auxilio despreciable por pequeño. Todo coadyuva si a la edificación tiende. Y a la cabeza de todo póngase la máxima: *Querer es poder.*

\* \* \*

Sin perjuicio de obrar cada uno desde su escuela, mi criterio es que al propio tiempo de pedir al Gobierno la pronta construcción de edificios escolares, debe el Magisterio constituirse en ejército de servicio activo para luchar dividido en compañías contra la incultura: ora a la invitación de un compañero, ora a la voz del Inspector, hemos de acudir donde sea menester y celebrar misiones pedagógicas y dar lecciones a esa numerosa masa de inconscientes, instruyéndola en sus derechos y deberes, y de un modo especial para nuestro fin de edificar escuelas, en los recursos antes citados, a fin de que abra los ojos a la luz y de este modo no solamente se construyan los locales-escuelas que apetecemos, si que también se logren otros beneficios de que los maestros y la enseñanza vivimos menesterosos.

No todo lo hemos de esperar del Gobierno, por más que son de agradecer las últimas reformas, y muchísimo más aun los proyectos que el Ilmo. Director general (1) ha hecho públicos. La política puede convertirlos en ilusiones como ha ocurrido siempre.

Si obráramos tal como opino, la nación, jamás desagradecida, nos lo recompensaría dándonos ciento por uno.

Eso sí, amados compañeros, para llevar a efecto las construcciones escolares que tanto ataricio precisa también en nosotros una magnética corriente de fraternidad y de desinteresada filantropía, para que el pueblo nos admire y en consecuencia se solidarice con nosotros. Si sentimos un entusiasmo constante, yo respondo del éxito.

HE DICHO.

---

(1) D. Rafael Altamira Crevea.

## Discusión

---

La ponencia precedente obtuvo los honores de una discusión animadísima al acabar de ser leída en dicho día 18 de julio de 1913 ante los numerosos maestros y maestras congregados en el salón de actos del Instituto general y Técnico de Lérida. El tema lo merecía por su importancia, y la intervención de otros pareceres, apenas discrepantes de lo defendido y apuntado por la ponencia, concurrió a comprobar el interés que entre los maestros obtiene la edificación de escuelas.

El Sr. Gomís Llambías, inspector nombrado de Lérida entonces, creyó que tal edificación incumbía al Estado y que no debía pedirse a los pueblos lo que era imposible que buenamente construyesen. Los Sres. Cortada y Rexach, maestros de Tremp y de Lérida, ampliaron la misma tesis. El Sr. Viñas, maestro de la Graduada aneja a la Normal de Maestros y alumno de la Superior de Magisterio, abundó asimismo en igual teoría estimando insuficientes y de muy dudosa eficacia la mayoría de los recursos de que los pueblos, faltos de hacienda propia y de plan de buenas escuelas, pueden echar mano según la enumeración expuesta por el ponente.

Estos y otros señores representaban, en mayor o en menor grado, lo que cabe decir *teoría estatista*. La teoría *municipalista* tuvo también sus defensores. El Sr. Ortiz de San Martí de Maldá, el Sr. Martínez Abellán, de Lérida, el Sr. Ferrer de Torregrosa y otros varios señores adujeron ejemplos y razonamientos encaminados a despertar la fe en la posibilidad de que los pueblos hagan lo que hoy por hoy las leyes a ellos encomiendan respecto de enseñanza primaria: construir escuelas, facilitar locales buenos, poseer edificios en condiciones aceptables para la labor de los maestros.

En realidad no hubo dualidad de pareceres. Todos los maestros somos decididos defensores de que sea el Estado quien haga las escuelas porque estamos convencidos de que puede, si quiere, y de

que sabe construir las mejores que las que los Municipios levantarán. Pero esto se defiende para mañana; por hoy el Estado se limita, a lo más, a ayudar a los pueblos, y de las iniciativas de éstos debemos esperar todo. De ahí que en el fondo—aparte la propaganda de aquel ideal de que llegue pronto el Estado a encargarse seria y totalmente de los locales—sea una sola nuestra manera de pensar y proceder, una sola la acción del Magisterio para que los pueblos tomen parte activa en la edificación escolar, y es la de ilustrar a las familias en asuntos de pedagogía e higiene. Tales fueron las palabras del ponente al responder a los compañeros opinantes.

## Conclusiones

---

Al resumir las cuatro conferencias oficiales celebradas entre los días 18 y 19 de julio de 1913, el presidente Sr. Llarena, Inspector Jefe de 1.<sup>a</sup> enseñanza de la provincia, recordó que la ponencia de este tema constituía una serie de conclusiones, según expresión del autor, y a la vez concretó las siguientes que los reunidos aplaudieron:

I. Propaganda intensa a favor de la edificación escolar a cargo del Estado, y entre tanto, a cargo de los Municipios con subvención del Estado.

II. Petición en regla a la Excma. Diputación Provincial para que subvenga, con un tanto por ciento del coste, los edificios escolares subvencionados ya por el Estado.

III. Celebrar que la construcción de edificios escolares sea pronto un servicio delegado y concentrado en la Mancomunidad de Cataluña.

IV. Divulgar los medios económicos de que pueden echar mano los pueblos, aunque pobres, decididos a la edificación de escuelas.

V. Conquistar el espíritu de los padres, por la bondad e intensidad de la educación e instrucción que el maestro proporciona a los hijos, para la imprescindible mejora de los locales de escuela.

FIN



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.





RF-16-72